



Disponible en www.sciencedirect.com

Estudios de Historia Novohispana

www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/novohispana.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Reseñas

Antonio Castillo Gómez, *Leer y oír leer. Ensayos sobre la lectura en los Siglos de Oro*, Madrid, Frankfurt am Main, Iberoamericana, Vervuert, 2016, 232 p.

Entre los estudiosos de la Historia social de la cultura escrita en la Edad moderna hispana, la voz de Antonio Castillo Gómez es una voz autorizada. Él ha realizado sendas estancias de investigación posdoctorales con Armando Petrucci en la Scuola Normale Superiore de Pisa y con Roger Chartier en la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Su trayectoria como investigador de las prácticas sociales de la escritura y la lectura ha dado fruto en una vasta producción de artículos, capítulos y libros publicados en castellano, italiano, francés, portugués e inglés. Entre sus líneas de investigación se pueden mencionar las escrituras personales, especialmente las de las clases populares, las funciones del escrito en distintos espacios, y la circulación de textos y las maneras de usarlos y percibirlos¹.

En esta ocasión, como bien anuncia el título de la obra que aquí se comenta, el libro recoge seis ensayos publicados en distintos momentos. En conjunto, ofrecen una explicación de las distintas prácticas de lectura, y los diversos significados que las mujeres y los hombres dieron al acto de leer en aquellas centurias, que por su magnífica producción cultural se han llamado «siglos de oro». El ámbito geográfico que se aborda en este libro es el mundo hispánico y no está de más señalar que, por tratarse de los siglos XVI y XVII, el autor incluye casos o ejemplos tanto del mundo ibérico —incluida Lisboa— como americanos, lectores en la ciudad de México y algún limeño.

El libro abre con un primer capítulo donde se analizan los discursos sobre la lectura vigentes en los siglos áureos. Discursos, elaborados por los hombres de letras, aquellos que crearon y sancionaron el canon libresco de la época. En ellos se destaca la concepción utilitaria de la lectura, pues distinguen entre las lecturas «provechosas» de las inútiles. Los buenos y los malos libros. Entre los primeros, todos aquellos que redundaran en la edificación, crecimiento e instrucción del lector. Ocupaban un sitio preferencial en esta categoría los libros de historia, teología, lógica, derecho, las crónicas y, por supuesto, los libros religiosos. Estos eran los libros útiles y necesarios, los que servían para ocuparse en ellos. Los malos libros, por el contrario, eran todos aquellos que distraían, que fomentaban el ocio y el entretenimiento. Sobresalen, claro está, los libros de ficción y entre ellos, las novelas de caballerías. Todos ellos considerados literatura vacua pues incitaba a la evasión. Por ende, la lectura por placer estaba sancionada en este canon libresco.

El resto del libro se ocupa de las distintas maneras en que este canon cobró significado en las prácticas de los distintos lectores. ¿Cuáles fueron las interpretaciones y concreciones de esos buenos y malos libros? ¿Cómo se leían unos y otros, por quiénes y para qué? Las respuestas están en los capítulos subsiguientes.

¹ Para más información sobre la trayectoria del autor véase: Antonio Castillo Gómez «La Historia Social de la cultura escrita. Una entrevista con Antonio Castillo Gómez». *Revista Tempo e Argumento*, Florianópolis, 2015;7:229-242. Entrevista realizada em 21 de maio, 2015. Entrevistadora: Cristiani Bereta da Silva.

El segundo capítulo trata del ejercicio de la lectura culta, aquella practicada por la elite letrada, los amantes de los libros considerados instructivos, aquellos que formaban en el entendimiento y aportaban modelos de conducta. Una lectura sedentaria, silenciosa y solitaria, siempre vinculada a la escritura, y en muchos casos, como en el de predicadores y catedráticos, vinculada también a la oralidad. De la lectura intensiva de estos materiales y de la apropiación que de ellos hacían los lectores han quedado «indicios» y hasta francas evidencias en los escritos a los que dieron pie; ya sean notas marginales en los textos o traslados, o comentarios, o sumas y cartapacios de notas.

En el tercer ensayo, el autor atiende las formas de lectura que se llegaron a verificar en las cárceles inquisitoriales, casi siempre bajo la vigilancia de las autoridades respectivas. Nos relata y explica algunos casos semejantes a la práctica de la lectura erudita, antes comentada, y aborda también cómo en la circunstancia de encierro, soledad, tedio y desesperanza, propia del encarcelamiento, los lectores se acercaban a los libros no solo con afanes de edificación, sino también de entretenimiento y consuelo.

La lectura en grupo, compartida por los escuchas, y protagonizada por el lector alfabeto que, a través de la lectura en voz alta, funge como mediador y guía en la interpretación y apropiación de los textos leídos, es la protagonista del cuarto capítulo. En este se abordan tres comunidades textuales que leen como parte importante del ejercicio de su religiosidad. Se analiza un grupo de moriscos que se afianza en su identidad mediante «leer y oír leer» en un acto completamente transgresor. Se examina la lectura en los beaterios como una práctica, no tan infractora como la anterior, pero siempre bajo la sospecha y la posibilidad de serlo. Y en un tercer nivel se habla de una lectura no sólo tolerada sino hasta fomentada: la lectura entre las monjas, siempre normalizada y sujeta a la observancia de la regla.

El quinto ensayo sale de los espacios restringidos, y de las comunidades de lectores más o menos visibles y acotadas a espacios abiertos donde el lector se desdibuja aún más. La lectura en la calle, en las plazas, en los atrios y en otros espacios públicos. Nuevamente cobra protagonismo la lectura en voz alta y el lector/mediador que comparte la palabra escrita con los analfabetos para que se apropien de ella a su manera. Se trata de la lectura de materiales que tienen vocación de publicidad. Escritos creados para ser vistos y oídos, escrituras/lecturas expuestas al público en general. Una lectura para informarse ya sea de verdades o de mentiras que se quieran comentar, confrontar y propagar. No es una lectura para estudiar, ni para edificar o distraer, sino para «publicar», para dar a conocer o divulgar; lecturas para encender la máquina de la propagación oral de los mensajes.

Finalmente, en el sexto capítulo, mediante el estudio de autobiografías procedentes de distintos grupos sociales, se analiza el significado que cobró la lectura en la experiencia vital de lectores concretos. Desde eruditos y monjas apegados a esas buenas lecturas, hasta algún artesano que podía permitirse el lujo de acceder a la ficción.

Quiero destacar que este libro es una valiosa aportación pues, da pasos firmes en el —no siempre fácil— camino que va de la historia del libro a la historia de la lectura. Interesado en avanzar del estudio de los «poseedores» de libros y de bibliotecas hacia una efectiva historia de la lectura que nos hable de los lectores y las lectoras, Antonio Castillo Gómez nos explica las maneras en que se leía y las múltiples posibilidades en que esa sociedad se servía de lo escrito. El autor reconstruye en este libro experiencias individuales y colectivas de lectura; reconstruye la historia y la memoria de lectores procedentes de distintos estratos sociales y variadas ocupaciones, desde las más reputadas hasta las más ordinarias. Nos habla del comportamiento de los que leen, los lugares, las actitudes, las intenciones y las disposiciones en que lo hacen y no solo de ellos, sino de los que, privados de toda competencia lectora, o limitados por la norma o la vigilancia, accedían —no obstante— a los frutos de la palabra escrita.

No voy a decir que el autor va en busca de los lectores de los siglos *xvi* y *xvii* usando nuevas fuentes porque, si algo nos enseña Castillo Gómez, es que se puede llegar al tan escurridizo lector/lectora con las fuentes propias de la historia de la cultura escrita (documentos de archivo, manuscritos, impresos, libro erudito, menudencias tipográficas, escritos no librescos, entre otras), pero que lo importante siempre será la manera en que el historiador transforma estos testimonios y vestigios del pasado en fuentes de información mediante las preguntas adecuadas y las herramientas de análisis idóneas.

En ese sentido, Castillo Gómez pone el énfasis no en qué leían sino en cómo, cuándo, dónde y para qué lo hacían. Sigue además el paradigma indiciario de Carlo Guinzburg usando las «huellas» e «indicios» con los que se topa en las fuentes para identificar los momentos y los gestos de lectura.

Se trata de un trabajo con una metodología eminentemente cualitativa que toma distancia de los procedimientos cuantitativos de otros momentos de la historiografía del libro, contruidos con algunas fuentes en común, como pueden ser los expedientes inquisitoriales, por ejemplo. No sorprende que con este enfoque cualitativo y desde el bagaje propio de la historia cultural, se eche mano, además, de otras fuentes muy elocuentes como son los testimonios literarios y los escritos personales como cartas, diarios y autobiografías.

Otro de los aspectos que caracterizan el trabajo de Antonio Castillo Gómez es su compromiso con visibilizar la lectura y la escritura entre los sectores populares frecuentemente soslayados por la premisa de que se trata de grupos mayoritariamente analfabetos. Ya desde el título se enfatiza la idea que la apropiación y usos de la palabra escrita no se constreñían en aquél entonces a la competencia lectora, sino que incluso los analfabetos, se servían de los mensajes escritos y participaban de su lectura mediante la práctica de oír leer. Es por ello que entre las páginas de este libro encontramos gente leyendo de muy distintas maneras y con intereses disímolos y, a veces, hasta antagónicos; desde los lectores doctos; universitarios, catedráticos, predicadores y teólogos, hasta individuos o colectivos cuya relación con la cultura escrita es menos evidente y ha sido estudiada en menor medida como presos, campesinos o moriscos. Por supuesto, las mujeres y sus prácticas lectoras están también representadas en este conjunto de ensayos.

Por todo ello, *Leer y oír leer. Ensayos sobre la lectura en los Siglos de Oro* es un libro rico en sugerencias temáticas y metodológicas, que mucho aporta a todos los interesados en la historia cultural novohispana, y particularmente a quienes estamos involucrados en la construcción de la Historia de la cultura escrita en la Nueva España.

Ana Cecilia Montiel Ontiveros

Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México

Correos electrónicos: acmontielo@uaemex.mx, acemo77@hotmail.com

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ehn.2016.09.002>

Jorge E. Traslosheros, *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*, México, Editorial Porrúa, 2014, 201 p.

De acuerdo con Dawson (2006) y Berman (1996) no puede entenderse el proceso de formación y desarrollo de la cultura occidental si no se considera que tanto su matriz jurídica como religiosa son las que le confieren sustento, sentido y significado. Por ende, historiar Occidente implica reconocer el gran peso cultural e institucional de la Iglesia católica y del Derecho canónico en sus diversos contextos temporales y espaciales. En este sentido, comprender la historia de la Nueva España, en tanto parte de dicha cultura en su particularidad hispana e indiana, supone pensar en el Derecho canónico y sus respectivos tribunales como instituciones en las que convergieron y se vincularon lo jurídico y lo religioso y que, justamente por ello, tuvieron una decidida influencia en la naturaleza y conformación de la cultura novohispana.

De esta premisa parte Jorge E. Traslosheros en *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones* para poner sobre la mesa una invitación y una reflexión en torno al estudio histórico del Derecho canónico y su aplicación en Hispanoamérica, particularmente en la Provincia Eclesiástica de México. La invitación a explorar esta materia responde a la inquietud del autor por la falta de trabajos que extiendan y profundicen el conocimiento sobre el orden jurídico canónico de la Nueva España y cómo fue aplicado en los foros de justicia de la Iglesia católica. Llama su atención que sean pocos los estudios, más allá del Patronato de Indias y de los concilios provinciales, sobre un Derecho que estuvo vigente desde la formación de la Nueva España hasta la promulgación de la constitución mexicana de 1857. Lo mismo encuentra en el caso de los mencionados foros, con excepción del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, a pesar de que fueron una de las expresiones más sobresalientes de la cultura jurídica y judicial novohispana. Por tal motivo, a lo largo del texto y sin dejar de valorar lo que se ha trabajado al respecto, propone vetas y espacios para la investigación de las diversas manifestaciones y experiencias de dicho orden jurídico, en especial sus tribunales ordinarios.